

Câmara Municipal
de São Paulo

Sedes históricas del
Parlamento Paulistano

Sedes

DEL PARLAMENTO PAULISTANO

La Villa de São Paulo dos Campos de Piratininga fue creada por el fuero¹ del 5 de setiembre de 1558. Sin embargo, sólo tuvo su propia Cámara cuando Mem de Sá, tercer gobernador general de Brasil, en visita a la Capitanía de São Vicente, determinó, el 31 de marzo de 1560, la fusión de las Villas de Santo André da Borda do Campo y de São Paulo, además de la transferencia de la población, del fuero² y de la picota de Santo André para São Paulo.

Nació, así, la Cámara Municipal de São Paulo, que durante los primeros años de existencia realizó sus sesiones en las casas y posadas de los concejales. En aquella época, la pequeña Villa de São Paulo estaba cercada por un muro de tapias rústicas, cubiertas de paja. En cada puerta de entrada, había una garita y un centinela que vigilaba los campos para alertar a la población sobre los ataques indígenas, frecuentes hasta el final del siglo 26. Las casas eran hechas de adobe, semejantes a las de los indios.

La construcción de la primera sede propia de la Cámara de la Villa de São Paulo tuvo inicio en 1575. Fue inaugurada, inacabada, en sesión realizada el 14 de abril de 1576. No se sabe, precisamente, su localización, pero todo indica que estaba enfrente de la Iglesia del Colegio.

El predio era pequeño y rudimentario, construido por Álvaro Anes y hecho de adobe, con tejado cubierto de paja. La construcción estaba dividida en tres partes. En una extremidad, estaba la Casa del Consejo; en la otra, el depósito; en el centro, estaba la casa del medio, usada como cárcel. Con el pasar del tiempo, la edificación comenzó a derrumbarse y los miembros de la Cámara pensaban en una nueva sede. A partir de entonces, la Cámara Municipal de São Paulo funcionó en varios domicilios, en sedes propias o alquiladas. Hay registros sobre las situadas en el Patio do Colegio, en la Calle São Bento, en la Plaza de São Francisco, en la Calle José Bonifácio, en la Calle do Carmo, en la Calle Direita, en la Plaza de São Gonçalo, en la Calle XV de Novembro, en la Plaza Ramos de Azevedo, en la Calle Líbero Badaró y en el Viaducto Jacareí, su actual domicilio.

1. Carta de Ley que regulaba la administración de una localidad o concedía privilegios a individuos o corporaciones.

2. Lugar donde se administraba la Justicia.

De acuerdo con las ilustraciones del libro *Palacio Municipal de São Paulo - Su historia en los cuatro siglos de su vida*, de autoría del arquitecto Wilson Maia Fina, publicado en la década de 1960, la Edilidad paulistana tuvo morada en los siguientes edificios, entre otros:



Calle São Bento

1619

La Cámara se instaló en un predio propio, comprado a Francisco Roiz Velho, localizado probablemente en la Calle São Bento. Un esbozo de tal edificio fue hecho por don Luiz Céspedes Xeria, gobernador del Paraguay, que por aquí pasó en 1628. El cuadro a óleo (al lado), de W. Rodrigues, está basado en el esbozo de Xeria.

1720

Fue construido el nuevo Palacio del Consejo. Estaba en la esquina de la Calle do Ouvidor con el entonces Adro de São Francisco (después, Plaza do Ouvidor). Encima, funcionaba el Senado de la Cámara, nombre recibido a partir de la elevación de la Villa de São Paulo a la categoría de ciudad, en 1711, por d. João V. En el piso de abajo, funcionaban la cárcel y la carnicería. Fue la fór-

mula encontrada para solucionar los problemas generados por el precario abastecimiento de carne y encarcelamiento de condenados. Sin embargo, en 1770, tal edificación estaba en ruinas. La Cámara resolvió demoler su predio, pero no lo hizo de inmediato. En aquel predio estaba la prisión y, por eso, la calle pasó a llamarse “de la Cárcel Vieja” (hoy, José Bonifácio).



Plaza de São Francisco

1770

Calle do Carmo

Para solucionar rápidamente el problema de instalación, la Cámara, por orden del oidor general, alquiló dos casas en la Calle do Carmo, considerada en la época la mejor de la Ciudad, pues en ella estaba el Convento do Carmo. No hay registros que indiquen sus propietarios. La Cárcel fue a alojarse en la Calle de São Bento, hasta que, para aliviar a la Cámara, se decidió, en la sesión del 31 de setiembre de 1773, que debería ser transferida a los sótanos de los caserones de la Calle do Carmo. En agosto de

1775, debido al aumento del número de presos, fueron tomadas las casas contiguas a la Cárcel, junto a la Iglesia de la Misericordia, para también servir de cárcel. En 1777, debido a las dificultades de la Cámara en obtener recursos de la Hacienda Municipal, al alquiler exacerbado y a las pésimas condiciones de la Cárcel, la Cámara se mudó a un predio alquilado en la misma calle, yendo, al año siguiente, a una propiedad del Santísimo Sacramento de la Villa de Paranaíba, en la Plaza Episcopal, actual Patio do Colegio. La prisión fue para un inmueble alquilado en la Calle Direita.

1787

Plaza de São Gonçalo

En el período de 1784 a 1787, fue construido el predio de la Plaza (o Patio) de São Gonçalo Garcia (Plaza da Cadeia y Plaza Municipal), actual Plaza João Mendes, destinado a abrigar la Cámara, la cárcel y la carnicería. También fue inaugurado inacabado y su conclusión sólo se dio en 1788, con la instalación definitiva del Palacio, probablemente en 1789, con la mudanza de los papeles y del archivo. El inmenso caserón, con su frente mirando hacia la Plaza, tenía, en el piso superior, donde funcionaba la Cámara, nueve ventanas, un balcón central, una



campana y la imagen del patrono de la Edilidad. Sobre él, en el encuentro de los hastiales, estaba el blasón real. La parte inferior se destinaba a la cárcel. Las ventanas de las celdas estaban protegidas por fuertes rejas de hierro. Ese edificio pasó por reformas y obras de embellecimiento, realizadas después de la elevación de São Paulo a Provincia, en virtud de la creación del Reino Unido de Portugal-Brasil y Algarve, por d. João VI, después de la venida de la Familia Real para Brasil. La Cámara funcionó en ese domicilio durante 103 años.

Plaza João Mendes

1877

La Cámara realizó notable mejoramiento urbano. Fue hecho el ajardinamiento de la Plaza do Teatro, actual Plaza João Mendes (para la composición de la misma, fueron anexados la Plaza do Teatro y la Plaza de São Gonçalo), y el presidente de la Provincia, Sebastião José Pereira, hizo reconstruir el edificio de la Cámara, situado en aquella Plaza, retirando de allí la prisión.

1897

En marzo de 1897, el presidente de la Cámara informó a sus miembros que el gobierno provincial había resuelto ceder a la Edilidad el predio donde funcionaba el Tesoro del Estado, situado en la Calle do Tesouro, esquina de la Calle XV de Novembro. La fecha exacta de la mudanza de la Cámara a ese predio es desconocida, pero de acuerdo con publicaciones en periódicos de la época, habría ocurrido alrededor de noviembre del mismo año. La edificación fue construida por João Teodoro Xavier, en 1874, para abrigar la Escuela Normal. Era un predio de dos pisos, en estilo clásico, con amplias ventanas.

Calle do Tesouro



1914

El alcalde Washington Luís firmó contrato de alquiler del edificio situado en la Calle Líbero Badaró, propiedad del Conde Prates. La Cámara y la Municipalidad ocuparon uno de los dos predios gemelos que formaban parte del plan de reurbanización del Valle de Anhangabaú (concebido por el urbanista francés Joseph Bouvard), proyectados por el ingeniero Samuel das Neves y por su hijo, el arquitecto Cristiano Stockler das

Palacete Prates, en la Calle Líbero Badaró

Neves. En el predio, además del Plenario Municipal y del Ejecutivo, se alojaron diversas reparticiones técnicas de la Municipalidad, ocupando toda el área que iba del sótano al ático. En 1930, ocurrieron grandes convulsiones políticas, terminadas con la victoria de la revolución encabezada por el partido Alianza Liberal, que implantó en Brasil un gobierno provisorio, con Getúlio Vargas en el poder, quien depuso la Cámara y nombró interventores para administrar São Paulo.



1936

El antiguo espacio del Plenario Municipal, en la planta baja del predio de la Calle Líbero Badaró, estaba todo ocupado con las reparticiones del Ejecutivo. La Municipalidad alquila, entonces, los salones del Palacio do Trocadero, situado junto a la Plaza Ramos de Azevedo, para instalar

el Plenario Municipal y los servicios del Poder Legislativo. Allí, eran realizadas sesiones todos los sábados. Con la instalación del régimen del Estado Novo (1937 a 1945), fueron cerradas las Cámaras Municipales de todo el País.

Palacio do Trocadero



1947

De vuelta al Palacete Prates

En 1947, con el término de la dictadura de Getúlio Vargas, fueron realizadas elecciones municipales. Electa la nueva Cámara, el Ejecutivo paulistano prepara espacio en el edificio donde funcionaba el gabinete del alcalde, en el Palacete Prates, para abrigar a los 45 concejales y todos los servicios del Legislativo. Con espacio reducido, las autoridades municipales retoman la discusión para construir el soñado Palacio Municipal.



Palacio Anchieta

En el lugar originariamente elegido para la construcción del Palacio Municipal, fue edificada, en la década de 1960, por la Constructora Alfredo Mathias S.A., la actual sede propia de la Cámara Municipal de São Paulo. La inauguración aconteció el 7 de setiembre de 1969.

1969

ESTA PUBLICACIÓN FUE ELABORADA POR:

CENTRO DE COMUNICAÇÃO INSTITUCIONAL - CCI



CÂMARA MUNICIPAL DE **SÃO PAULO**

Palácio Anchieta - Viaduto Jacareí, 100 - Bela Vista - São Paulo
CEP 01319-900 - Telefone: (11) 3396-4000 - www.camara.sp.gov.br

Agosto/2012

Imagem: Años 1619 y 1787 - En Santos, Délio Freire dos - Câmara Municipal: 1560-1998: Quatro Séculos de história / Délio Freire dos Santos, José Eduardo Ramos Rodrigues - São Paulo: Imprensa Oficial, 1998; Años 1720, 1770, 1877, 1897, 1914 y 1936 - En Fina, Wilson Maia. Paço Municipal de São Paulo: sua história nos quatro séculos de sua vida. São Paulo, Editora Anhambí S/A, 1962; Año 1969 - Archivo.